

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-3486



Fecha de ingreso:03-11-2022

Fecha de emisión:16-11-2022

Folio:2022-3486

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: NUEVA WALMART DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V. - AURRERA

Domicilio: BLVD. JUAN PABLO II 10300 COL. PARQUE INDUSTRIAL AEROPUERTO INTERMEX

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2021-7651 DE FECHA 09-12-2021. 1 ANUNCIO TIPO UNIPOLAR. N-11

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: UNIPOLAR DE 20.00 M. ALTURA TOTAL, CON PANTALLA RECTANGULAR DOBLE CARA.

Vigencia de póliza: 01-04-2023

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-406-054-00001-00-0000

Propietario: ARRENDADORA DE CENTROS COMERCIALES S DE RL DE CV/ RFC ACC8608159Y1

Domicilio: AVE CAMINO REAL M04 L07 COLONIA PARQUE INDUSTRIAL AEROPUERTO INTERMEX -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

7 DE NOVIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990309	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	UNIP.	7,216.50
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 7,216.50

ESTE MONTO ES DE INGRESOS VIGENTE.

689 FCO. JAVIER G
DIRECTO

UCTURAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a O

- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.**

Fecha y Hora de Impresión: 16-11-2022 13:11:32

Usuario:

Dirección: null

302c0214271f07883218b6f8e815d1ad62e057814406e7f5021461eff6d7f78a822a657d3fe5de594057d762e22f